

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “PLANTAS DE FLOR DE OTOÑO CON DESTINO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA” TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de SUMINISTRO DE “PLANTAS DE FLOR DE OTOÑO CON DESTINO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA”, a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 1 de agosto de 2016, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del suministro de 25.000,00 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
22.727,30	10%	2.272,70	25.000,00

b).-Que visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 19 de julio de 2016 con el numero de operación 201600034791 que obra en el expediente, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 173.f) y 16.1, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRL CSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 178.1 del mismo texto legal.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: Centro de Jardinería el Tajo S.L., Viveros Peñitas S.L., Centro de Jardinería Martín Madrigal S.L., Angel Illescas Nombela y Semilleros Alvarez S.L.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 2 de septiembre de 2016 a las 9:15 horas en la sala de comisiones, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

Nº	EMPRESA	C.I.F.	IMPORTE NETO	IVA	IMPORTE TOTAL
1	ANGEL ILLESCAS NOMBELA	03867698H	20.578,05	2.057,81	22.635,86
2	VIVEROS PEÑITAS S.L.	B45036688	18.707,32	1.870,73	20.578,05
3	SEMILLEROS ÁLVAREZ S.L.	B45351178	20.120,76	2.012,08	22.132,84

f) Que la Mesa de Contratación, a resultados del informe técnico emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Agricultura y Medio Ambiente clasifica las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nº	EMPRESA	C.I.F.	PUNTOS
1	VIVEROS PEÑITAS S.L.	B45036688	19,00
2	SEMILLEROS ÁLVAREZ S.L.	B45351178	17,73
3	ANGEL ILLESCAS NOMBELA	03867698H	17,36

Y propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el "SUMINISTRO DE *"PLANTAS DE FLOR DE OTOÑO CON DESTINO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA"*, a favor de la empresa VIVEROS PEÑITAS S.L. (CIF B45036688), en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 18.707,32 euros.

IVA: 1.870,73 euros.

Precio total del contrato: 20.578,05 euros.

i).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, por ser su oferta la económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

j).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe 935,37 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para el **SUMINISTRO DE "PLANTAS DE FLOR DE OTOÑO CON DESTINO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA"**, en favor de la empresa **VIVEROS PEÑITAS S.L.** (CIF B45036688), en el precio total de **20.578,05 € IVA incluido**.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 23 de septiembre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO